



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0443 -2021-A/MPS

Chimbote, 20 JUL. 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 03390-2020 presentado por la Junta Directiva del **AA. HH. LAS PONCIANAS – Chimbote**, solicitando la Ratificación de dicha Junta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el Art. 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según literal 6) del Art. 11 3° de la Ley N° 27972, las Municipalidades, promueven la participación vecinal mediante Junta Directiva como en este caso;

Que, las Municipalidades al ser entidades básicas y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos de organización territorial del Estado, por ello les incumbe el reconocimiento de las Juntas vecinales, para fines de su inscripción como Organización Social de Base;

Que, es función y competencia de los Gobiernos Locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, conforme lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Art. 73° de la Ley N° 27972;

Que, con Expediente Administrativo N° 03390-2020 de fecha 29 de enero 2020, la Junta Directiva del **AA. HH. Las Poncianas – Chimbote**, solicitan la ratificación de reconocimiento de la referida Junta, reconocida mediante Resolución Gerencial N° 134-2019-MDNCH-GDSyH (31 diciembre 2019) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, con Informe N° 012-2021-UPV-MPS de fecha 28 de enero de 2021, la Unidad de Participación Vecinal, corrobora la solicitud de ratificación de la Junta Directiva del **AA. HH. Las Poncianas – Chimbote**;

Que, con Informe Legal N° 049-2021-GAJ-MPS de fecha 03 de febrero 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica estando al Informe N° 012-2021-UPV-MPS (28 enero 2021) de la Unidad de Participación Vecinal de ésta Municipalidad, es de opinión: **RATIFICAR** a la Junta Directiva del **AA. HH. Las Poncianas – Chimbote**, representada por su Secretaria General GLORIA ROSA ZEGARRA ESPINOZA y demás directivos que la acompañan, por el periodo de vigencia de 02 (dos) años: del 15 de diciembre 2019 al 15 de diciembre 2021 - conforme a la Resolución Gerencial N° 134-2019-MDNCH-GDSyH y **AUTORIZAR** la inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Base, por constituir Junta Vecinal.

De conformidad a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0443

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a la Junta Directiva del **AA. HH. Las Poncianas – Chimbote**, representada por su Secretaria General **GLORIA ROSA ZEGARRA ESPINOZA** y demás directivos que la acompañan, por el periodo de vigencia de 02 (dos) años: del 15 de diciembre 2019 al 15 de diciembre 2021 establecido en la Resolución Gerencial N° 134-2019-MDNCH-GDSyH de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, quedando como sigue:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
SECRETARIA GENERAL	GLORIA ROSA ZEGARRA ESPINOZA	25553693
SUB SECRETARIO GENERAL	CESAR ARTURO NAZARIO MEZA	32978279
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	MILAGROS ELIZABETH ROMERO SOTO	44620911
SECRETARIO DE ORGANIZACION	JUAN CALVO JERONIMO	09905900
SUB SECRET. DE ORGANIZACION	ESTELA MANIHUARI GONZALES	80276485
SECRETARIO DE DISCIPLINA	CESAR AUGUSTO RAMOS MONTERO	32868106
SUB SECRETARIO DE DISCIPLINA	ÁNGEL GRABIEL BALTODANO VALVERDE	32959460
SECRET. DE PRENSA Y PROPAGANDA	PATRICIA ANGELICA RODRÍGUEZ BUITRON	32983914
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES	JAMES STEWART SANCHEZ TOOTH	80252621
SUB SECRET. DE CULTURA Y DEPORTES	HELEN IVONNE PAJUELO PINCHE	42561448
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL	BRAHELIA LOPEZ RUIZ	03494216
SEC. DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	LUIS ALFONZO PAREDES BACA	42123560
SECRETARIO DE ECONOMIA	CARLOS ALBERTO GONZALES ZAVALETA	32942447

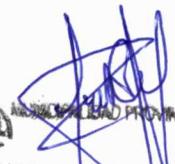
ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la inscripción de la Junta Directiva que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Base de ésta Municipalidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a la señora **GLORIA ROSA ZEGARRA ESPINOZA – Secretaria General** de la Junta Directiva del **AA. HH. Las Poncianas – Chimbote**, con la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C:

Alc.
GM
OPV
Junta
Exp.
Arch.



Arg. Roberto Jesus Brizno Franco
ALCALDE